

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 137/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 08 JUL 2015

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto Proyectos de Ley Sancionados referentes a:

- "Posibilitando el desarrollo integral y armónico de la Economía Provincial"...
- "Desígnase con el nombre del Maestro Mayor de Obra "José Luis DEL GIUDICE" al edificio del Instituto Provincial de Vivienda de la ciudad de Río Grande".
- "Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en todos sus términos a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Nacional 27008".
- "Apruebase en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 17.165, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas y de Asistencia Financiera..."

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 8 de Julio de 2015.
Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Farmacéutica María Fabiana RIOS
SU DESPACHO

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
08 JUL. 2015	
HORA: 16:10	RECIBIÓ:

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.y T.